



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL,

27 May 2016

DECRETO EXENTO Nº 3.172 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº6071, del 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6º E.M.S.-

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por motivo de Licencia Médica del Titular, Don **ADELQUI MILLAR BRAVO**, por Dos (02) días, desde el día 26 al 27 de Mayo de 2016 a Doña, **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13º E.M.S.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Control
- 3.- Personal(02)